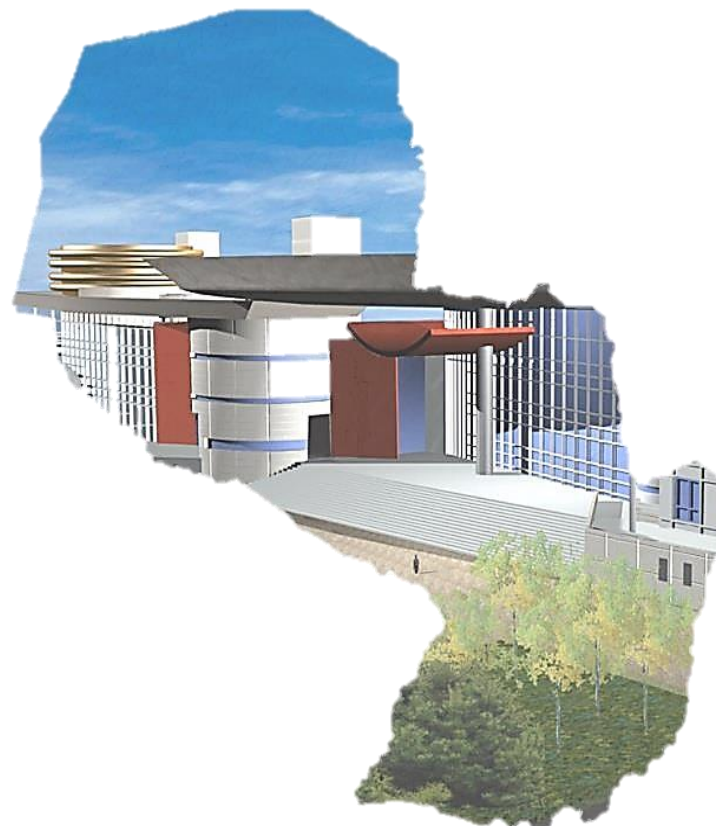


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.340.699.244.105	8.340.699.244.105	1.933.117.699.385	23 %	1.076.710.517.087	856.407.182.298
01	Gestión Administrativa	1.575.317.930.299	1.575.317.930.299	452.993.395.408	29 %	387.114.260.407	65.879.135.001
100 Servicios Personales		1.004.899.287.776	1.004.899.287.776	255.869.276.415	25 %	245.394.065.523	10.475.210.892
200 Servcios No Personales		92.357.971.671	92.357.971.671	18.317.497.828	20 %	15.602.931.103	2.714.566.725
300 Bienes de Consumo e Insumos		30.674.241.146	30.674.241.146	4.401.729.183	14 %	4.096.612.064	305.117.119
500 Inversión Física		48.782.183.644	48.782.183.644	12.625.000	0,03 %	12.625.000	0
800 Transferencias		60.617.617.984	60.617.617.984	7.231.645.295	12 %	3.210.159.187	4.021.486.108
900 Otros Gastos		337.986.628.078	337.986.628.078	167.160.621.687	49 %	118.797.867.530	48.362.754.157

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.331.278.379.930	4.331.278.379.930	1.291.570.713.792	30 %	630.528.110.019	661.042.603.773
200 Servicios No Personales		81.445.401.552	81.445.401.552	19.698.886.893	24 %	16.943.181.427	2.755.705.466
300 Bienes de Consumo e Insumo		16.669.694.871	16.669.694.871	1.114.583.595	7 %	1.008.048.167	106.535.428
400 Bienes de Cambio		3.067.788.675.768	3.067.788.675.768	1.147.882.665.263	37 %	555.603.760.928	592.278.904.335
500 Inversión Física		1.159.374.607.739	1.159.374.607.739	122.843.486.004	11 %	56.942.027.460	65.901.458.544
800 Transferencias		6.000.000.000	6.000.000.000	31.092.037	1 %	31.092.037	0
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	12.870.591.918	12.870.591.918	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		12.870.591.918	12.870.591.918	0	0 %		0
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	207.241.865.867	207.241.865.867	26.340.177.242	13 %	6.922.160.996	19.418.016.246
200 Servcios No Personales		563.679.193	563.679.193	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		204.609.326.894	204.609.326.894	26.323.343.175	13 %	6.905.326.929	19.418.016.246
800 Transferencias		1.610.622.397	1.610.622.397	16.834.067	1 %	16.834.067	0
900 Otros Gastos		458.237.383	458.237.383	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	11.994.586.379	11.994.586.379	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.864.586.379	11.864.586.379	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	5.205.591.547	5.205.591.547	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		12.231.525	12.231.525	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.176.557.161	5.176.557.161	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		16.802.861	16.802.861	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	9.229.741.825	9.229.741.825	424.793.664	5 %	424.793.664	0
500 Inversión Física		9.229.741.825	9.229.741.825	424.793.664	5 %	424.793.664	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	1.050.801.039	1.050.801.039	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		3.180.392	3.180.392	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.045.634.629	1.045.634.629	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.986.018	1.986.018	0	0 %	0	0
19	Equipamiento Medidores Electrónicos Prepagos en Asunción y Alrededores	1.168.359.446	1.168.359.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		26.973.495	26.973.495	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.091.785.951	1.091.785.951	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		49.600.000	49.600.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	220.431.953	220.431.953	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		220.431.953	220.431.953	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	2.615.225.522	2.615.225.522	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		22.304.528	22.304.528	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.570.326.489	2.570.326.489	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		22.594.505	22.594.505	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	145.786.949.705	145.786.949.705	27.751.345.260	19 %	11.550.181.370	16.201.163.890
200 Servicios No Personales		434.538.642	434.538.642	71.627.528	16 %	63.222.522	8.405.006
500 Inversión Física		144.853.085.847	144.853.085.847	27.657.614.970	19 %	11.464.856.086	16.192.758.884
900 Otros Gastos		499.325.216	499.325.216	22.102.762	4 %	22.102.762	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	134.609.782.018	134.609.782.018	37.580.278.038	28 %	7.818.118.424	29.762.159.614
200 Servicios No Personales		3.754.494.638	3.754.494.638	254.225.766	7 %	153.930.558	100.295.208
500 Inversión Física		124.782.250.935	124.782.250.935	37.256.846.745	30 %	7.594.982.339	29.661.864.406
800 Transferencias		5.997.500.000	5.997.500.000	8.812.515	0,15 %	8.812.515	0
900 Otros Gastos		75.536.445	75.536.445	60.393.012	80 %	60.393.012	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	166.142.832.819	166.142.832.819	44.773.347.396	27 %	32.319.685.927	12.453.661.469
200 Servicios No Personales		145.346.824.910	145.346.824.910	44.773.347.396	31 %	32.319.685.927	12.453.661.469
500 Inversión Física		20.791.843.378	20.791.843.378	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.164.531	4.164.531	0	0 %	0	0
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	235.407.420	235.407.420	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		235.407.420	235.407.420	0	0 %	0	0
26	Equipamientos y Materiales para Subestaciones del SIN	755.088.614	755.088.614	7.824.336	1 %	0	7.824.336
200 Servicios No Personales		17.535.506	17.535.506	7.824.336	45 %	0	7.824.336
500 Inversión Física		718.623.904	718.623.904	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		18.929.204	18.929.204	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	354.843.703.804	354.843.703.804	17.006.000	0 %	0	17.006.000
200 Servicios No Personales		735.819.960	735.819.960	17.006.000	2 %	0	17.006.000
500 Inversión Física		353.404.738.451	353.404.738.451	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		703.145.393	703.145.393	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	252.120.485.470	252.120.485.470	51.625.611.969	20 %	0	51.625.611.969
200 Servicios No Personales		1.921.933.313	1.921.933.313	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		248.499.280.319	248.499.280.319	51.625.611.969	21 %	0	51.625.611.969
800 Transferencias		615.150.000	615.150.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.084.121.838	1.084.121.838	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	371.207.656.602	371.207.656.602	33.206.280	0 %	33.206.280	0
200 Servicios No Personales		924.449.729	924.449.729	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		368.510.525.466	368.510.525.466	0	0 %	0	0
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	33.206.280	8 %	33.206.280	0
900 Otros Gastos		1.372.681.407	1.372.681.407	0	0 %	0	0
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	51.035.650.299	51.035.650.299	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		3.662.350.299	3.662.350.299	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		47.104.200.000	47.104.200.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		269.100.000	269.100.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	504.300.334.272	504.300.334.272	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		147.272.727	147.272.727	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		499.440.561.545	499.440.561.545	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.712.500.000	4.712.500.000	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	154.851.250.153	154.851.250.153	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		49.090.909	49.090.909	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		154.802.159.244	154.802.159.244	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	29.731.082.723	29.731.082.723	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		98.181.818	98.181.818	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		29.632.900.905	29.632.900.905	0	0 %	0	0
Sub Total		8.340.699.244.105	8.340.699.244.105	1.933.117.699.385	23 %	1.076.710.517.087	856.407.182.298

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	743.799.783.213	743.799.783.213	174.298.244.123	23 %	161.797.907.473	12.500.336.650
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	578.542.176.043	578.542.176.043	136.798.244.123	24 %	136.797.907.473	336.650
700 Servicio de la Deuda Pública		578.542.176.043	578.542.176.043	136.798.244.123	24 %	136.797.907.473	336.650
02	Transferencias Consolidables	165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	25.000.000.000	12.500.000.000
800 Transferencias		165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	25.000.000.000	12.500.000.000
Sub Total		743.799.783.213	743.799.783.213	174.298.244.123	23 %	161.797.907.473	12.500.336.650

TOTAL DE ENTIDAD		9.084.499.027.318	9.084.499.027.318	2.107.415.943.508	23 %	1.238.508.424.560	868.907.518.948
------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

